

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 769 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 20 OCT 2015

VISTOS:

El Oficio N° 363-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de octubre del 2015, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la reconfirmación de la Comisión de Admisión de la UNTRM; el Proveído, de fecha 19 de octubre del 2015, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 73, establece que la Comisión de Admisión es autónoma, está integrada por tres docentes ordinarios designados por el Consejo Universitario y será renovada cada año;

Que, con Resolución Rectoral N° 519-2015-UNTRM-R, de fecha 11 de junio del 2015, se designa la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza – Presidente, Ing. Segundo José Zamora Huamán – Miembro e Ing. Efraín Manuelito Castro Alayo - Miembro;

Que, mediante Oficio N° 012-2015-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 16 de octubre del 2015, el Presidente de la Comisión de Admisión, informa que el Ing. Efraín Manuelito Castro Alayo, es miembro integrante de la Comisión de Admisión, sin embargo de acuerdo a la nueva función asumida como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, le es incompatible integrar la citada Comisión, por lo que solicita reconfirmar la Comisión de Admisión, a fin de continuar con el normal desarrollo de los procesos de admisión programadas para el año en curso;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector, del documento antes acotado y solicita la reconfirmación de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, proponiendo a sus integrantes;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 769 - 2015-UNTRM-R.

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Ing. Efraín Manuelito Castro Alayo, como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza | Presidente |
| ➤ Ing. Segundo José Zamora Huamán | Miembro |
| ➤ Ing. Armstrong Barnard Fernández Jeri | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

